



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

\*\*\*

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA  
"Gobernador Ernesto M. Campos"

USHUAIA, **08 ABR 2024**

VISTO el Expediente MS-E-13890-2024 del registro de esta Gobernación y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 76/2024 referente a la adquisición de insumos para el lavado y desinfección de ropa hospitalaria, solicitados para el Servicio de Lavadero, dependiente del Depto. Servicios Generales, según Nota de Pedido N° 105/2024.

Que mediante Disposición H.R.U. N° 413/2024 se autorizó su llamado.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en orden N° 27.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, mediante Informe incorporado en orden N°43, el Jefe de Depto. de Servicio Generales del H.R.U., Sr. Marcos Gamarra, recomienda preadjudicar los renglones de la Compra Directa N° 76/2024 a las firmas detalladas en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente, por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que el gasto de la presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. N° 190/24 incorporado en orden N° 9 del ejercicio vigente y su respectiva actualización incorporada en orden N°54.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C.UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 Inciso I), N° 1465 y N° 1004, y en los Decretos Provinciales N°674/11, N° 1742/15, N°188/23, N° 565/23 y N° 01/24; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 Anexo I, Cap. I, Inciso a), N° 58/21 y Resolución M.E. N°148/24, con sus modificaciones y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3º,

///...2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

\*\*\*

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA  
"Gobernador Ernesto M. Campos"

2...///

5° y 15°, Decretos Provinciales N° 3154/23, sus modificatorias y complementarias; Res M.S.  
N° 2302/23.

Por ello:

LA DIRECTORA DE ENFERMERÍA  
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa N° 76/2024 RAF 529 correspondiente a la adquisición de insumos para el lavado y desinfección de ropa hospitalaria, solicitados para el Servicio de Lavadero, dependiente del Depto. Servicios Generales, autorizado su llamado por Disposición H.R.U. N° 413/2024, por un importe de PESOS CUATRO MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 4.045.000,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar los renglones de la Compra Directa N° 76/2024, a las firmas detalladas en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente, por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 4.045.000,00) por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 528 /2024

H.R.U.
LP.

Lic. Gisela Romero  
Directora de Enfermería  
Hospital Regional Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

\*\*\*

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA  
"Gobernador Ernesto M. Campos"

ANEXO I

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 528 /2024.

PROVEEDOR	REGLONES	IMPORTE
VIÑA PABLO O. C.U.I.T N° 20-17254725-8	N° 1	\$ 870.000,00
CORRALES FACUNDO A. C.U.I.T N° 20-28859354-0	N° 2	\$ 3.175.000,00
	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>\$ 4.045.000,00</b>

H.R.U.
LP

*Lic. Gisela Romero*  
*Directora de Enfermería*  
*Hospital Regional Ushuaia*

Firmado Electrónicamente por  
AGENTE VERA VARELA LEONARDO ANDRES  
Gobierno de Tierra del Fuego  
JEFE DE DEPARTAMENTO COMPRAS Y  
CONTRATACIONES H.R.U.  
08/04/2024 10:56